



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N°: 0531/

VALLENAR,

09 FEB. 2017

VISTOS:

- La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Cementerio Municipal por un monto de \$ 1.000.000.- (Un Millón de Pesos)
- El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”,
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas transferir la suma de \$1.000.000.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-101-003 “Cementerios” del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANÁS TRASLAVIÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- PALT/NEFR/LAAC/cktv.-

